

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37960 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre trámite de Información Pública de la solicitud de concesión, al amparo de lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la Ley de Costas, de terrenos declarados de dominio público marítimo-terrestre por la Orden Ministerial de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el deslinde de la margen derecha de la ría de Villaviciosa, desde el Picu hasta el río Sebrayo, en el término municipal de Villaviciosa (Asturias). Ref: CNC12/20/33/0002.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas y al amparo de lo dispuesto en las disposiciones transitorias de dicha Ley, se somete a información pública la solicitud promovida por D^a M^a ALICIA DE LA LLERA NORIEGA y OTROS, de la concesión de uso y aprovechamiento de la finca registral nº 64962 situada en la zona de Villaverde, término municipal de Villaviciosa, terreno declarado de dominio público marítimo-terrestre por Orden Ministerial de 12 de diciembre de 2008.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado, solicitando cita previa, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España nº 3, 4^a planta, Oviedo; plazo durante el cual las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 21 de octubre de 2020.- El Jefe de la Demarcación, P.A., El Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A200050140-1